



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Dirección General de Cultura y Turismo del
Municipio de Huixquilucan, Estado de
México.**

Cuarta Sesión Ordinaria 2024

Acta: CIMR/DGCyT/04/ORD/2024

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **once horas del día veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicada en Av. Jesús del Monte Numero 271, Primer Piso, Colonia Jesús del Monte; Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya, Enlace Administrativo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, así como los CC. José Pablo Velasco Salcido, Sharon Alperstein Guss, José Jorge Correa Muciño y Wendi Daney Aguirre Nava, en su carácter de Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión.

I.- Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal. En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Presidenta de este Comité,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

el Secretario Técnico registra la asistencia y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 32, del Reglamento para la Mejor Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes todos los integrantes de este Comité, declara la existencia del Quorum Legal correspondiente, por lo que la Presidenta de este Comité declara abierta la presente sesión.

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. En atención al segundo punto del orden del día la Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a someter a votación para su aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión.

La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a dar lectura y someter a votación el orden del día propuesto. El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

III. Análisis y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024. La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, solicita al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que proceda a informar, el estatus final del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024

En ese sentido, el Secretario Técnico informa que, el estatus final del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, se cumplió con el 100% de los compromisos programados, consistentes en eliminar los 2 requisitos correspondientes a la



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Cédula de Información Municipal de Trámites y Servicios número DGCT/ST/02, Cursos artesanales que proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo.

El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

IV.- Asuntos Generales. La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico preguntar a los integrantes de este Comité si hay algún asunto general que tratar, sin presentarse intervención alguna. El Secretario Técnico informa a la Presidenta de este Comité que no hay más asuntos que tratar, y en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día, el Secretario Técnico solicita a la Presidenta de este Comité proceda a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.

VI.- Clausura de la sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de este Comité hace la declaratoria: "...Siendo las once con treinta minutos del día 25 de octubre del dos mil veinticuatro, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México...".

Los integrantes de este Comité firman la presente acta, quienes en ella intervinieron.

La Directora General de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtra. Verónica María Lira Iniesta

El Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura y Turismo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**El Subdirector de Cultura y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria**



C. José Pablo Velasco Salcido

**La Subdirectora de Turismo y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria**



Lic. Sharon Alperstein Guss

**La Jefa del Departamento de Educación
Artística y Conservación del Patrimonio y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria**

C. Wendi Daney Aguirre Nava

**El Jefe del Departamento de Turismo y
Fomento Artesanal y Vocal del Comité
Interno de Mejora Regulatoria**

C. José Jorge Correa Muciño

8